



27 de marzo de 2020

Pagos de Estímulo de Coronavirus: Reembolsos de Recuperación

El Acta de Ayuda, Alivio, y Seguridad Económica autorizó pagos de estímulos para ser hechos a muchas personas en los Estados Unidos llamados Reembolsos de Recuperación.

¿Quién es elegible para los Reembolsos de Recuperación?

Los pagos están disponibles para muchas personas, hasta para las personas quienes no hayan ganado mucho dinero para pagar impuestos. Las personas indocumentadas, que no tienen Seguro Social, presentaron sus impuestos con el Número de Identificación de otros Contribuyente, o adultos quienes fueron determinados como dependientes no elegibles.

¿Cuánto es el pago?

\$1,200 para individuos y \$2,400 para parejas casadas quienes presentaron sus impuestos juntos. Hay un pago suplementario de \$500 por niño. Las personas quienes su ingreso ajustado fue menor a \$75,000 para un individuo soltero o \$150,000 como pareja son elegibles para el pago completo. El pago es gradualmente reducido para ingresos sobre dichos niveles, disminuyendo por completo a \$99,000 para individuales y \$198,000 para parejas.

¿Aplican límites de bienes e ingreso a estos pagos?

No. Ya que estos pagos son como un reembolso, ellos "no deben ser tomados como recursos por un período de 12 meses de haber sido recibidos, para propósitos de determinación de elegibilidad para el individuo (o cualquier otro individuo) para beneficios o asistencia (o la cantidad o extensión de beneficios o asistencia) bajo cualquier programa federal o bajo cualquier programa estatal o local financiado por completo o en parte con fondos federales" (26 U.S. Code § 6409). Esto significa que las personas con discapacidades pueden aceptar estos pagos sin poner su Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI), Seguro Social, Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP), u otro beneficio en riesgo.

¿Tienen las personas que llenar alguna forma para obtener el pago?

Solamente algunas personas. Los pagos serán emitidos por el Servicios Interno de Ingresos (IRS), como una devolución de ingresos, y si una persona archivó sus ingresos en 2018 o en 2019, el pago será hecho automáticamente en su cuenta de banco o a la dirección que IRS tiene en sus archivos. Puede que haya pagos automáticos. No sabemos cuándo serán hechos los pagos.

¿Pueden las personas en SSI recibir los pagos?

Sí. Pero muchas personas puede que necesiten archivar su devolución de impuestos. Estamos trabajando con la Administración y el Congreso para hacer el proceso lo más automático posible para todos.

¿Preguntas? Contacte a Bethany Lilly, Directora de Política de Ingresos, en lilly@thearc.org.